



movimientociudadano.mx

## CONSIDERANDO

Que la Comisión Permanente es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras de Movimiento Ciudadano; por lo que con fundamento en los artículos 12, numeral 1, inciso d); 18; 19; 89, 91, 92, 93 numeral 1 y demás relativos de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

## CONVOCATORIA

### A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AMPLIADA

De conformidad con las siguientes

#### BASES

**PRIMERA.** Se convoca a las personas integrantes de la Comisión Permanente, a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**SEGUNDA.** La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada se celebrará el 10 de enero de 2024 a las 09:30 horas (con registro desde las 09:00 horas), en los salones "México 1 y 2" del Hotel de México BelAir Collection, ubicado en Dakota 95, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, misma que se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

**TERCERA.** La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de persona escrutadora.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la Plataforma Electoral y Programa de Gobierno 2024-2030 "Un Buen Gobierno para México" que habrá de registrar Movimiento Ciudadano.
6. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Nacional.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

**CUARTA.** Si la Comisión Permanente Ampliada no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

**QUINTA.** Los acuerdos y decisiones de la Comisión Permanente Ampliada se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 92; 93, numeral 1 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

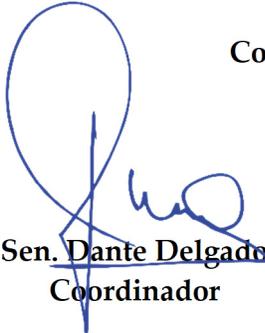
**SEXTA.** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Nacional, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Ciudad de México, a 4 de enero de 2024.

**Atentamente**

*Por México en Movimiento*

**Comisión Operativa Nacional**



**Sen. Dante Delgado**  
Coordinador



**Mtro. Juan Zavala Gutiérrez**  
Secretario General de Acuerdos

